



RESOLUCIÓN No. **621** DE 20\_\_  
( **19 OCT 2023** )

“Por la cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante Resolución No. 635 de 2023, se concedió comisión de servicios al interior del país, del 25 al 27 de octubre de 2023, al doctor MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.504.991, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para que asista al “IX Congreso Colombiano de Contratación Pública” que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de octubre de 2023, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., Bolívar.

Que mediante memorando con radicado No. 3-2023-26246 del 28 de septiembre de 2023, el doctor MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO, solicito realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que el servidor EDIX DIDIER HUERFANO CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.184.515, Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Contratación de la misma Secretaría.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 621 19 OCT 2023

“Por la cual se efectúa un encargo”

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-:** Encargar por los días 25, 26 y 27 de octubre de 2023, al servidor EDIX DIDIER HUERFANO CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.184.515, Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de las funciones del empleo Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Contratación de la misma Secretaría.

**Artículo 2º-:** Comunicar al doctor MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO, al servidor EDIX DIDIER HUERFANO CORREA, a la Dirección de Contratación, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta Secretaría.

**Artículo 3º-:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a los 19 OCT 2023



**MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE**  
Secretaria General

Proyectó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Especializada  
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano  
Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa